Funcionarios Designación Interina

DECRETO N° 1452/2007
FECHA: 11.12.2007
PUBLICADO:11.12.2007
ARTICULO 1°.- Dispónese que las designaciones de directores y demás funcionarios que realice el Departamento Ejecutivo Municipal, tendrán el carácter de interinos, por un plazo de ciento ochenta días, desde la asunción del Señor Presidente Municipal actual.-
ARTICULO 2°.- El presente decreto, deberá ser notificado junto al de cada designación que al efecto se realice.-